





ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE SU DESARROLLO EN EL CURSO 2015-2016 (CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2016)

La Comisión Organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su reunión del día 26 de noviembre de 2015, adopta el siguiente ACUERDO:

- 1) La gestión administrativa de la prueba de acceso a estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia corresponderá en este curso a la Universidad de Murcia, que contará con la asistencia y colaboración de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- 2) La matriculación del alumnado procedente de los bachilleratos y ciclos formativos se realizará en los centros de origen a través del programa Minerva-web, desarrollado y sostenido por el Servicio de Informática de la Universidad de Murcia. La matriculación del alumnado con Bachilleratos anteriores al año 2000 y del alumnado de ciclos formativos no adscrito a centros, se llevará a cabo en cualquiera de las dos universidades en los lugares que al efecto se habiliten.
- 3) La prueba de acceso, en cada una de sus convocatorias, se realizará constituyendo un único Tribunal aunque, con objeto de acercar las pruebas a los lugares de procedencia del alumnado, en la convocatoria de junio, el Tribunal se distribuirá en las siguientes nueve sedes:
 - Sede 1: Campus Universitario de Espinardo: Aulario Norte.
 - Sede 2: Cartagena: E.T.S. de Ingeniería Industrial.
 - Sede 20: Cartagena: E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación.
 - Sede 3: Campus Universitario de Espinardo: Aulario Giner de los Ríos.
 - Sede 4: Lorca: I.E.S. José Ibáñez Martín.
 - Sede 5: Cieza: I.E.S. Los Albares.
 - Sede 6: Caravaca: I.E.S. Ginés Pérez Chirinos.
 - Sede 7: Jumilla: I.E.S. Arzobispo Lozano.
 - Sede 8: Campus Universitario de Espinardo: Aulario General.

En la convocatoria de septiembre el Tribunal se distribuirá en las siguientes tres sedes:

- Sede 1: Campus Universitario de Espinardo: Aulario Norte.
- Sede 2: Cartagena: E.T.S. de Ingeniería Industrial.
- Sede 8: Campus Universitario de Espinardo: Aulario General.
- 4) Los vocales evaluadores habrán de ser personal docente universitario con vinculación permanente o funcionarios de carrera pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria. Se deberá garantizar para cada materia la participación de, al menos, el 40% de docentes de universidad y el 40% de docentes de enseñanza secundaria, salvo causas justificadas.
- 5) Los vocales evaluadores del Tribunal único habrán de ser especialistas en la materia que evalúen y se comprometerán a seguir las instrucciones generales y específicas que dicte la Comisión Organizadora. En caso de incumplimiento de alguna de estas instrucciones, podrán ser apartados del proceso. En el caso de vocales procedentes de los cuerpos de enseñanza secundaria será condición imprescindible haber impartido la materia correspondiente de segundo bachillerato, al menos durante un curso académico de los últimos tres.
- 6) El profesorado que cumpla las condiciones requeridas y desee participar en las pruebas, lo solicitará en formato electrónico a la Comisión Organizadora entre el 6 y el 22 de abril y remitirá la declaración jurada de idoneidad a la coordinación de las pruebas en el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas de la Universidad de Murcia. En el caso del







profesorado de los centros de enseñanza secundaria, esta solicitud se presentará a través del programa Minerva-web. El Secretario de cada centro certificará que cumple las condiciones requeridas, así como la ausencia de errores u omisiones en los datos enviados a la Comisión.

- 7) Si, en una materia determinada, el número de solicitudes presentadas es mayor que el número previsible de evaluadores necesarios, se efectuará un sorteo entre los solicitantes. Tal sorteo tendrá lugar en torno al día 6 de mayo, en fecha y lugar que se anunciará convenientemente. En caso de que el número de solicitudes sea inferior a las necesidades existentes, la Comisión Organizadora instará a la Administración Educativa para que nombre de oficio a los vocales necesarios.
- 8) Cada centro nombrará un vocal representante y un sustituto, que se encargará de la resolución de cualquier incidencia acaecida con el alumnado de su centro. Una vez iniciada la prueba sólo podrá actuar el representante (titular o suplente) que se haya acreditado. A estos vocales no se les encomendarán tareas de vigilancia durante la realización de la prueba.
- 9) En todo caso, todos los miembros del Tribunal, incluidos los representantes de centro, declararán, bajo su responsabilidad, que no están sujetos a ningún tipo de incompatibilidad familiar, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.
- 10) El calendario y el horario de la prueba, en cada una de sus dos convocatorias, serán los aprobados por la Comisión Organizadora con fecha 26 de noviembre de 2015 que se acompañan como Anexo a este documento.
- 11) Todo el alumnado matriculado en las materias Técnicas de Expresión Grafico-Plásticas, Diseño y Dibujo Artístico, se examinará en aulas destinadas al efecto que estarán ubicadas en la Sede 1 (Campus de Espinardo: Aulario Norte). Este alumnado podrá optar por realizar en esa misma sede el resto de los exámenes correspondientes a ese día.
- 12) Todo el alumnado matriculado en las materias Lenguaje y Práctica Musical, Historia de la Música y la Danza y Análisis Musical II, se examinará en aulas destinadas al efecto que en junio estarán ubicadas en la Sede 3 (Campus de Espinardo: Aulario Giner de los Ríos) y en septiembre en la Sede 1 (Campus de Espinardo: Aulario Norte). Este alumnado podrá optar por realizar en esa misma sede el resto de los exámenes correspondientes a ese día.
- 13) Las calificaciones obtenidas en la prueba se harán públicas en la dirección web https://acceso.um.es y a través de de los centros, a los que se facilitará una relación de su alumnado junto con las correspondientes calificaciones. Tal relación podrá obtenerse electrónicamente mediante el programa Minerva-web. A partir de la publicación de las calificaciones, se iniciará el cómputo del plazo para solicitar un proceso de segunda corrección o interponer reclamación vía web en la dirección https://acceso.um.es.
- 14) Cuando deba intervenir un tercer evaluador en el proceso de segunda corrección, éste será distinto de los que inicialmente calificaron el examen en cuestión.
- 15) Teniendo en cuenta que el proceso de segunda corrección o de reclamación puede dar lugar a modificaciones en la calificación inicialmente otorgada que ocasionarían las correspondientes rectificaciones en actas y tarjetas, la documentación oficial que se entregue al alumnado se expedirá una sola vez: al finalizar el plazo de solicitud de segunda corrección o de reclamación para los que no las hubieran solicitado, y al finalizar el plazo de resolución de estos procesos para los que hagan uso de este derecho. No obstante, para no entorpecer los procesos de preinscripción universitaria de este último alumnado, en el momento de presentación de su solicitud de doble corrección o de interposición de reclamación, les será expedido un documento que acredite su situación y calificación provisional.







- 16) Para resolver las reclamaciones que se presenten, la Comisión Organizadora recabará del Tribunal un informe en el que se ponga de manifiesto si ha tenido lugar algún error material, se ha incumplido alguno de los criterios generales o específicos de evaluación y cualquier otra circunstancia en relación con la reclamación presentada.
- 17) Las calculadoras que se podrán utilizar en las pruebas estarán descritas en un documento que se publicará con la suficiente antelación en las webs de las pruebas:

 https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6504&IDTIPO=100&RASTRO=c794\$m

 https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/pau

 https://www.upct.es/estudios/admision/pau/selectividad.php
- 18) Durante la realización de la prueba, el uso o la mera posesión de teléfonos móviles, relojes inteligentes (*smart watch*) o cualquier otro dispositivo de telecomunicación o almacenamiento de datos dentro de las aulas estará absolutamente prohibido. En la convocatoria de examen se hará constar explícitamente esta prohibición. En el caso de que algún/a alumno/a, por error, sea portador de uno de estos dispositivos, será requerido para su entrega al comienzo de los ejercicios, no haciéndose responsable la organización de las pruebas de su extravío o deterioro. La tenencia de alguno de estos dispositivos durante la prueba (encendido o apagado) o la utilización de cualquier medio fraudulento dará lugar a calificación final de **no apto** en la convocatoria correspondiente de la Prueba de Acceso.
- 19) Durante la realización de cada uno de los ejercicios de la prueba, los estudiantes deberán permanecer en el aula, al menos, los dos tercios de la duración de los mismos (una hora).
- 20) Para garantizar el anonimato de los ejercicios se tomarán las siguientes medidas:
 - 1) El alumnado se distribuirá, en cada sede, por orden alfabético en las diferentes aulas, sin tomar en consideración el centro de procedencia.
 - 2) Los ejercicios se realizarán sobre un soporte especial que constará de un cuadernillo de papel en blanco (en el que no figurará ningún dato, firma o marca que permita identificar al alumno/a) y una cabecera separable en la que se harán constar los correspondientes datos personales, en un formato apto para su lectura mediante lector óptico.
 - 3) En las materias en las que por su naturaleza no se pueda utilizar un cuadernillo de papel ordinario se empleará, sobre el soporte utilizado, un procedimiento análogo al descrito en los puntos anteriores.
 - 4) Cuadernillo y cabecera se asociarán mediante un número asignado por el tribunal con posterioridad a la ejecución del ejercicio. Esta numeración no guardará relación evidente con la procedencia o identidad del examinando.
 - 5) Cuadernillo y cabecera se separarán y se custodiarán separadamente.
 - 6) Los exámenes se custodiarán en la Sede de la Coordinación de las Pruebas de Acceso (edificio Rector Soler) y se distribuirán equitativamente entre los diferentes evaluadores, cuidando de que a ningún evaluador le corresponda calificar ejercicios del alumnado procedente de su centro de destino.
 - 7) Finalizado el proceso de calificación, el profesorado evaluador cumplimentará electrónicamente un acta en la que únicamente figurarán números de examen y calificaciones, y firmará una copia impresa de la misma.
 - 8) Un programa informático diseñado para este propósito realizará automáticamente la asociación de números de examen con la identidad del alumnado, calculando las notas de las diferentes partes de la prueba y la calificación final.
 - 9) El Presidente del Tribunal velará por la correcta realización de las etapas de este proceso.







ANEXO 1: CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2016

Desde el 27 de mayo (viernes) hasta el 2 de junio (jueves) a las 13:00 horas

Matriculación en los Centros del alumnado.

Matriculación en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena del alumnado con Bachilleratos anteriores al año 2000.

3 de junio (viernes) hasta las 11:00 horas

Fecha y hora límite para que los Centros entreguen la relación del alumnado matriculado en las pruebas con certificación de calificaciones y su elección de idioma, materia común y de modalidad en la fase general, y materias de modalidad de la fase específica.

6 de junio (lunes)

Exámenes de las materias comunes en sesiones de mañana y tarde.

7 y 8 de junio (martes y miércoles)

Exámenes de las materias de modalidad en sesiones de mañana y tarde.

15 de junio (miércoles) a partir de la 9:00 horas

Publicación de las calificaciones.

Desde el 15 de junio (miércoles) a las 9:00 horas hasta el 17 de junio (viernes) a las 13:00 horas Plazo de presentación de solicitudes de segunda corrección y de interposición de reclamaciones en la dirección https://acceso.um.es

17 de junio (viernes) a partir de las 16:00 horas

El alumnado que no hayan solicitado segunda corrección o interpuesto reclamación podrán imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en la dirección https://acceso.um.es

23 de junio (jueves) a partir de las 18:00 horas

El alumnado que hayan solicitado segunda corrección o interpuesto reclamación podrán imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en la dirección https://acceso.um.es

24, 27 y 28 de junio (viernes, lunes y martes) de 9:00 a 14:00 horas

Interposición de reclamaciones al proceso de doble corrección (sólo exámenes para los que se haya solicitado segunda corrección) en la Coordinación de Pruebas de Acceso (planta baja del edf. Nº 18 "Rector Soler" del Campus de Espinardo) y en el registro de la Universidad Politécnica de Cartagena (http://www.upct.es/serviciosgenerales/).

5, 6 y 7 de julio (martes, miércoles y jueves)

Presentación de solicitudes para ver los exámenes en los registros de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, cuya localización y horarios se puede encontrar en http://www.um.es/web/registro/ (UM) y http://www.umct.es/serviciosgenerales/ (UPCT).







ANEXO 2: CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2016

Desde el 2 de septiembre (viernes) hasta el 7 de septiembre (miércoles) a las 14:00 h.

Matriculación en los Centros del alumnado.

Matriculación en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena del alumnado con Bachilleratos anteriores al año 2000.

8 de septiembre (jueves) hasta las 11:00 horas

Fecha y hora límite para que los Centros entreguen la relación del alumnado matriculado en las pruebas con certificación de calificaciones y su elección de idioma, materia común y de modalidad en la fase general, y materias de modalidad de la fase específica.

12 de septiembre (lunes)

Exámenes de las materias comunes en sesiones de mañana y tarde.

14 y 15 de septiembre (miércoles y jueves)

Exámenes de las materias de modalidad en sesiones de mañana y tarde.

21 de septiembre (miércoles) a partir de las 9:00 horas

Publicación de las calificaciones.

Desde el 21 de septiembre (miércoles) a las 9:00 horas hasta el 23 de septiembre (viernes) a las 13:00 horas

Plazo de presentación de solicitudes de segunda corrección y de interposición de reclamaciones en dirección https://acceso.um.es

23 de septiembre (viernes) a partir de las 16:00 horas

El alumnado que no hayan solicitado segunda corrección o interpuesto reclamación podrán imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en la dirección https://acceso.um.es

29 de septiembre (jueves) a partir de las 16:00 horas

El alumnado que haya solicitado segunda corrección o interpuesto reclamación podrá imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en la dirección https://acceso.um.es

30 de septiembre (viernes) y 1 y 2 de octubre (lunes y martes) de 9:00 a 14:00 horas

Interposición de reclamaciones al proceso de doble corrección (sólo exámenes para los que se haya solicitado segunda corrección) en la Coordinación de Pruebas de Acceso (planta baja del edf. Nº 18 "Rector Soler" del Campus de Espinardo) y en el registro de la Universidad Politécnica de Cartagena (http://www.upct.es/serviciosgenerales/).

10, 11 y 13 de octubre (lunes, martes y jueves)

Plazo para solicitar ver los exámenes a través de los registros de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, cuya localización y horarios se puede encontrar en http://www.um.es/web/registro/ (UM) y http://www.upct.es/serviciosgenerales/ (UPCT).







ANEXO 3: HORARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2016

HORARIO. PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2016

LOS ALUMNOS CON EXÁMENES COINCIDENTES EN HORARIO DEBEN CONTACTAR CON LA VICEPRESIDENCIA DEL TRIBUNAL EL PRIMER DÍA DE LAS PRUEBAS, PARA SABER QUÉ EXAMEN DEBERÁN HACER EN UN HORARIO DISTINTO

	Hora	Service and services and services	Hora	
lunes 6 de junio lunes 12 de septiembre	- 8:30 - - 9:00 -	martes 7 de junio miércoles 14 de septiembre	8:30 - 9:00 -	miércoles 8 de junio jueves 15 de septiembre
9:00 Pasar Lista	_ 9:30 -	9:00 Pasar Lista	9:30	9:00 Pasar Lista
9:30 Lectura Normas	_ 10:00 -	9:30 - 11:00	10:00	9:30 - 11:00
10:00 - 11:30 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	— 10:00 — — 10:30 — — 11:00 —	QUÍMICA MATEM. APLIC. A LAS CIENCIAS SOCIALES II TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL	10:30	LATÍN II MATEMÁTICAS II ANÁLISIS MUSICAL II
(comentario de texto)	11:30 -	11:30 Pasar Lista	11:30	11:30 Pasar Lista
12:00 Pasar Lista	— 12:00 -	11:45 - 13:15	12:00 -	44.45 40.45
12:15 - 13:45	— 12:30 -	BIOLOGÍA GEOGRAFÍA	12:30	11:45 - 13:15 HISTORIA DEL ARTE
INGLES FRANCÉS	13:00 -	DISEÑO HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA	E 13:00	FÍSICA
ITALIANO ALEMÁN	13:30 -		13:30	
	<u> </u>		14:00	
	<u> </u>		14:30	
	<u> </u>		15:00	
	— 15:30 - —		15:30	
	<u> </u>		16:00	
	— 16:30 - —	16:15 Pasar Lista 16:30 - 18:00	16:30	16:15 Pasar Lista
16:45 Pasar Lista	— 17:00 –	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	17:00	16:30 - 18:00
17:00 - 18:30	17:30 -	GRIEGO II TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	17:30	LITERATURA UNIVERSAL DIBUJO TÉCNICO II
HISTORIA DE ESPAÑA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	— 18:00 - —	DIBUJO ARTÍSTICO II	18:00	100000000000000000000000000000000000000
	<u> </u>	18:30 Pasar Lista	18:30	∃
	— 19:00 - —	18:45 - 20:15	19:00	
	— 19:30 - —	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES	19:30	
	— 20:00 -	ELECTROTECNIA	20:00 -	